



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2023



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

6 de noviembre de 2023

VISTO:

La solicitud de subsidio formulada por la Señora POSSE ÁNGELES, DNI. 39.832.811 con destino a solventar gastos por la adquisición de medicamento necesario para preservar su salud por enfermedad que padece, y

CONSIDERANDO:

Que en efecto a través de las Subsecretarías de Salud ha sido constatada a través de su asistente social la especial situación por la cual se encuentra la recurrente tanto en lo que hace a sus imposibilidades económicas como muy especialmente a su estado de salud,

Que es deseo de este Departamento Ejecutivo acudir en ayuda de quienes se encuentran atravesando una difícil situación económica y brindarle los medios para solventar gastos que mejoren la calidad de vida familiar,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

DECRETA:

ARTICULO 1 * .- Otorgase un subsidio mensual de Pesos CUATRO MIL NOVECIENTOS ONCE con 98/100 (\$ 4.911,98) a la Señora POSSE ÁNGELES, DNI. 39.832.811 a efectos de solventar gastos por la adquisición de medicamentos que debe suministrarse para mejorar su estado de salud, atento la constatación por parte de la Subsecretaría de Salud de su carencia de recursos y de los problemas de enfermedad, atento los fundamentos expuestos..

ARTICULO 2 * .- Autorízase a emitir el importe precedentemente consignado a favor de FARMACIA ANCINAS de ANCINAS HORACIO AGUSTÍN, CUIT. 20-23417024-5, imputando su gasto con cargo a la Jurisdicción 01- Actividad Central 01- Actividad Especifica 04-5.1.4.0 "Ayuda Sociales a Personas" del Presupuesto de Gastos vigente.-

ARTICULO 3 * .- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dése al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N° 2.190

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte

Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte